

-CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES-"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN

El Concejo Municipal de Sunchales solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través de la Subsecretaría de Infraestructura Urbana y Rural, en conjunto con las demás áreas que éste considere necesarias, y en un tiempo no superior a treinta (30) establecidos a partir de presentada oficialmente esta Minuta de Comunicación, proceda a realizar los siguientes estudios, tendientes a brindar una solución a los vecinos que habitan en las inmediaciones del Canal Norte, en el tramo de calle Urquiza, entre sus intersecciones con Calle Alvear y Buenos Aires. Las acciones requeridas son:

- A) Verificación, mantenimiento y realización de los arreglos que considere necesarios en el puente que une las calles Urquiza y Dentesano, a través de la cortada de calle Leguizamón, el cual presenta un deterioro en sus bases de fijación y por ende, su uso se torna peligroso.
- B) Evaluación y concreción de las gestiones que fueran necesarias ante el Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitad de la Provincia para la ejecución de las obras que eviten que las paredes del Canal Norte continúen deteriorando los terrenos de las propiedades que se encuentran en su margen.